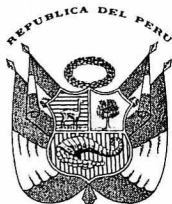


**TRANSCRIBIR**



# Resolución Jefatural

## Nº 246-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 05 FEB. 2014

Visto, el expediente Nº 002541-2014, en un total de (02) folios útiles; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios, en su artículo 8º, numeral 8.1, estable que el descanso físico, consiste en no prestar servicios por un periodo de 15 días calendario por cada año de servicios cumplido, recibiendo el íntegro de la contraprestación; y el numeral 8.2 del citado dispositivo, establece que el descanso físico debe disfrutarse de forma ininterrumpida; sin embargo, a solicitud escrita del trabajador, se podrá autorizar el goce fraccionado en periodos no inferiores a siete (7) días calendario;

Que, la Ley Nº 29849 - Ley de Eliminación Progresiva del Contrato Administrativo de Servicios CAS, a través de su artículo 2º, modifica entre otros, el artículo 6º del Decreto Legislativo Nº 1057, otorgando a partir del 07/04/2012, treinta (30) días de vacaciones remuneradas;

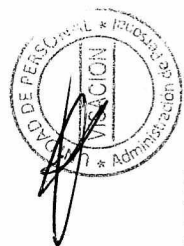
Que, mediante Memorando Nº 006-2014-MINEDU/VMGP-DIGEDIE, la Directora General de Desarrollo de las Instituciones Educativas, remite la programación de vacaciones de los trabajadores del régimen especial del Decreto Legislativo Nº 1057 - CAS, quienes a la fecha cuentan con más de un año de servicios; siendo procedente expedir la presente resolución, en atención a los argumentos y normas antes expuestas; y,

De conformidad con el Decreto Ley Nº 25762, modificado por Ley Nº 26510 y el Decreto Supremo Nº 006-2012-ED.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- Aprobar** el Rol de Vacaciones 2014 a favor de los trabajadores con Contrato Administrativo de Servicios (CAS), que a continuación se detallan:

Nº	Código Modular	Apellidos y Nombres	Vigencia
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS</b>			
001	1010430791	ESTUPIÑAN PALMA, MARTHA RUTH MARIVEL	Del 16/06/2014 al 30/06/2014 (15 días) Del 03/12/2014 al 17/12/2014 (15 días)
002	1006794579	RIVADENEYRA SANCHEZ, ERIK CHRISTIAN	Del 03/02/2014 al 17/02/2014 (15 días) Del 01/07/2014 al 15/07/2014 (15 días)
003	1040307634	TOMAS TALAVERANO, JOSE MANUEL	Del 21/04/2014 al 27/04/2014 (07 días) Del 23/06/2014 al 01/07/2014 (09 días) Del 13/08/2014 al 19/08/2014 (07 días) Del 04/11/2014 al 10/11/2014 (07 días)
004	1008744785	VILCHEZ RODRIGUEZ, MARIA JESUS	Del 03/03/2014 al 09/03/2014 (07 días) Del 08/09/2014 al 30/09/2014 (23 días)



Nº	Código Modular	Apellidos y Nombres	Vigencia
005	1007395854	VILLANUEVA ALVA, SUSANA EUMELIA	Del 02/04/2014 al 16/04/2014 (15 días) Del 30/07/2014 al 13/08/2014 (15 días)

Regístrese y comuníquese,



*Juan Enrique Mejía Zuloeta*  
 JUAN ENRIQUE MEJIA ZULOETA  
 Jefe de la Unidad de Personal  
 Ministerio de Educación